



TIMBRE
\$ 240

INTENDENCIA DE SALTO
Departamento de Hacienda y Administracion
Division Ingresos Territoriales

LEY 19615 - (-18%)
EXONERACION CONTRIBUCION INMOBILIARIA RURAL
AÑOS 2018 y 2019

DECLARACION JURADA DE PROPIETARIOS QUE EXPLOTEN PADRONES RURALES QUE EN SU CONJUNTO NO EXCEDEN LAS 1000 Hectáreas, índice CONEAT 100

I) DATOS PERSONALES DEL PROPIETARIO

NOMBRE Y APELLIDO	
DOCUMENTO	
CONTACTO	
DOMICILIO	

II) BIENES INMUEBLES RURALES QUE TRABAJA

PADRON/ES:								TOTAL INDICE CONEAT
VALOR REAL:								
HECT.CONEAT:								

PADRON:								TOTAL INDICE CONEAT
VALOR REAL:								
HECT.CONEAT:								

III) DOCUMENTACION QUE DEBE ADJUNTAR

1- Consulta de padrones rurales de B.P.S.	
2- Fotocopia Cedula de Identidad	
3- Negativo de I.R.A.E. para descuento adicional de 10 % (Si corresponde)	

DECLARO:

Que los datos enunciados corresponden a la totalidad de los bienes inmuebles rurales que explotaba al 1º de enero ANTERIOR, a los efectos de la exoneración establecida por Ley 19,615, a la que solicito ampararme.

Art. 239 del Código Penal: "El que, con motivo de otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado o cualquier otra circunstancia de hecho, será castigado con 3 a 24 meses de prisión".

Firma del PROPIETARIO _____

CONTROLADO: _____ FECHA _____